

168

Sumas anteriores

005

En 17 Dho Dñe Son cargo veinte y seis R. v. Por recibos de Dñ Juan Dom. pñer empago del alquiler de un mes vencido el día 15 del mte por la tienda y mastiende q con mi consentimiento le tiene subarrendada y ocupa en esta casa n.º 68 sita en la 2.ª vecindad de la calle de la connerie

036 como consta de R. vivo de q. le provee

En 21 Dho. Son Data ciento noventa y dos R. v. Dñer y ocho R. v. por los mismos q. con esta fecha y por su cuenta me dejó cargados en la q. tengo con el Sr. don Juan José de Velasco y Alvarer, uno de esta dha Ciudad, como su adm. interino, y p.º empago del alquiler de esta dha Ciudad, como su adm. interino, y p.º empago del alquiler de tres meses vencidos y q. median desde 21 de agosto hasta 21 del p.º m.º mes de nov. bre, de la 3.ª citación q. tiene tomada en arrendo en la Casa n.º 68 sita en la 2.ª vecindad de la calle de la connerie y perteneciente al dño Sr. Velasco; como consta de R. vivo de q. le provee

192 18

En 19 de Enero de 1835. Son cargo veinte y seis R. v. Por recibos de Dñ Juan Domingo. pñer empago del alquiler de un mes vencido en 15 del mte por la tienda y mastiende q con mi consentimiento le tiene subarrendada y ocupa en esta casa n.º 68 sita en la 2.ª vecindad de la calle de la connerie; como consta de R. vivo de q. le provee

036

En 8 de febrero. Son cargo cincuenta y dos R. v. Recibidos (en lugar de sesenta q. le corresponde) de Dñ Benito de Humada, empago del alquiler de dos meses vencidos en veintey dos del p.º m.º mes de Enero por la 3.ª citación q. con mi consentimiento le tiene subarrendada y ocupa en esta casa n.º 68 sita en la 2.ª vecindad de la calle de la connerie; como consta de R. vivo de q. le provee

052

En 16 de febrero Son cargo veinte y seis R. v. Por recibos de Dñ Juan Dom. pñer empago del alquiler de un mes vencido el día 14 del mte por la tienda y mastiende q con mi consentimiento le tiene subarrendada y a ocupado hasta oy con arreglo a convenio q. se firmó, en esta casa n.º 68 sita en la 2.ª vecindad de la calle de la connerie; como consta de R. vivo de q. le provee

036

En 25 Dho. Son cargo veinte y ocho R. v. Recibidos de Dñ Benito de Humada; los veinte de ellos p.º pago del alquiler de un mes vencido en vte y dos del mte por la 3.ª citación q. con mi consentimiento le tiene subarrendada hasta dño día con arreglo a convenio y a ocupado en la casa n.º 68 sita en la 2.ª vecindad de la calle de la connerie; y los ocho R. v. restantes p.º pago de lo q. dejó haber en el anterior; como consta de R. vivo de q. le provee

038

En 27 Dho. Son Data ciento sesenta y ocho R. v. Dñer y seis R. v. que con esta fecha y por su cuenta me dejó cargados en la q. tengo con el Sr. don Juan José de Velasco y Alvarer como su administrador interino

036

Pasan ambas sumas a continuación

197 18

Cargo

Año de 1835

5
Data

366

Sumas anteriores

197 18

que soy, y p.^a ^{parte} ~~del~~ pago del dlquiten de mer mer vendidos y q. me
dian desde veinte y uno de noviembre, último hasta igual día
veinte y uno del presente mes de febrero, por la abitacon tence
ra que tenia tomada en arriendo en 70 Ducados por un año, con
arreglo acombénio, que finalizó en ^{este día diez} ~~este día diez~~, en la casa n.º 68
ita en la 2.^a vecindad de la calle de la conneria, y perteneci
ente adho s.^r velarco; ~~con esta de recibo de q. p. en resguardo~~
~~do de q. p. en resguardo~~ El conguiente, p.^a total pago de los ciento noventa
ta y dos m.^s y diez y ocho m.^s v.^s q. de dlquiten corresponden
alos recordados tres ultimos merer la expresada ^{caja} ~~caja~~ de
Anrieta queda deviendo veinte y cuatro m.^s y dos m.^s v.^s; co
mo consta de recibo q. p. en resguardo es adjunto

168 16



18

18

Como en cargo de la adm^{on} interna de los vienes perteneci
entes en esta Ciudad al Sr. Dn. Juan! Josef del Velasco y Alvarado He
Recibido del Sr. Juan Dom^o Ruiz, y de Benita de Hernandez, vnos
de esta Dha. Ciudad la cantidad de ciento noventa y dos m^{rs} y diez
y ocho rrs vrs por orden y cuenta del Sr. Fran^{co} de Arrieta, vna
di bien de esta referida Ciudad pero distante de ella, y p^a pa
go del alquiler de mes meser vencidos y q^e median de devante y
vno de Agosto hasta veinte y uno de nov^{bre} p^a modo p^a la 3^a de ante
cion q^e esta tiene tomada en arriendo en setenta Ducados por un
año con derecho de venir en talara n^o 68 rita en la 2^a vecindad
de la calle de la Condena y perteneciente al Sr. Dn. Velasco; y p^a
q^e con te, lo firmo en esta sobre Dha. Ciudad de vit^a de ante
y uno de Diciembre del año de mil, ocho cientos treinta y cuatro.

son 192 m^{rs} 18 rrs vrs

Christoval Alvarado

Como en cargo de la adm^{on} interina de los vnos pertenecien-
tes en esta ciudad del 1.^o de mayo Juan^o Josef del Velasco y Alvarez: He recibido
de don Juan Dom^o. Muir y d^a Benita de Humaldes, vnos de esta d^{ha}
ciudad ciento sesenta y ocho rs. y d^{rs} y seis mrs. vn por orden y cuen-
ta del d^a Fran^{co}. del Anreto, unadi bien de esta d^{ha} Ciudad por
ausente de ella, y p^a parte de pago del alquiler de mes meser venudos
y q^e median de veintey uno de nov^{bre} ultimo hasta veintey uno
del presente mes de febrero, por la 3.^a avitacion q^e esta tenia tomada
en arriendo en setenta Ducados de vn por vn año q^e con arreglo a
convenio finalizo este día diez, en la Casa n.^o 68 sita en la 2.^a vecin-
dad de la calle de la conreia y perteneciente adho sr. velasco; de con-
siguiente la expresada d^a Fran^{co}. del Anreto p^a total pago de los ciento
noventa y dos rs. y d^{rs} y ocho mrs. vn q^e de alquiler corresponden a los
veintidos mes utimos mes q^e queda deviendo veintey cuatro rs.
y dos mrs. vn; y p^a q^e conte lo firmo en esta sobre d^{ha} Ciudad
el día a veintey siete de febrero de mil ochocientos veintey uno
años

Christoval delgado

son 168 rs. 16 mrs. vn

He recibido este día de don Christoval del Ugarte, uno de este
Cuidado Dier y seis R. V. en pago de dos cristales crecidos por
tos en dos ventanas el cuanto y uno dho mas pequeño en la
ventana de la cocina de la abitacion 2^a que a subarrenda
do doña Benita de Hunrad de, por cuenta de don Juan^{ca}
de Arrieta darente, en la casa en q. el avita tambien;
y p^a q. conste, lo firmo en vit. a lo de Oct. de 1734

Peliciano de Eguarquina



Modelo

Como en cargo, al efecto, de la fianza de Arrieta, una de esta Ciudad. y
esta causante; He recibido de D. Juan Dom.º. la cantidad de veinte y ley
N.º de D.º en pago del alquiler de un mes, venido el día quince del presente
mes, por la tienda y el macen o mastiende q.º le tiene, subarrendada con
mi consentimiento y vupe en la casa N.º 68 sita en la 2.ª vecindad de la calle
de la Correia de esta D.ª Ciudad; y p.ª q.º conste lo firmo en Victoria a
veinte y cuatro de sep.º de 1832

Don 36 N.º V.º

En el Bando de Policía publicado por el Sr. Jefe Negro de
Pta. Provincia Alta, en voto con fecha 9 de mayo del 834
en me otros capitulos se expresen en el

Cap.^o 26 El Dueño o adm.ⁿ de casa q.^a entregue, aun men Indio
las llaves de ella sin q.^a este, le presente la boleta impresa al
celador del Distrito de su ultimo Domicilio, y el q.^a habiendolo
recibido no la pase al celador del suyo, pagara la multa
de cuatro Duccados. Y en el cap.^o siguiente ademas se re-
sulta lo por otros motivos q.^a designa. de responsables de las pe-
nas q.^a señala; lo q.^a vino por go.^o no ...